

Eje 6. Comunicación, niñez y adolescencia
Coordina Esteban Castaño

"Botiquín". Un proyecto audiovisual para prevenir, detectar y actuar frente al abuso sexual infantil

Paula Romina Oddone | Universidad Nacional de San Luis, Argentina

Florencia Pereyra | Universidad Nacional de San Luis, Argentina

Resumen

Nuestro trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación "Prácticas emancipatorias: miradas desde la comunicación /educación. Análisis de experiencias en la provincia de San Luis", que busca recuperar y analizar prácticas sociales que tiendan a problematizar la realidad en busca de la construcción de un orden social más justo e igualitario.

Se trata de una propuesta creativa para un proyecto audiovisual de tipo documental social llamado "Botiquín" cuya intención es la de visibilizar el problema y generar conciencia sobre el abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes. El proyecto audiovisual propone entrevistar en estudio de forma individual a adultos responsables de NNYA reflexionando sobre el abuso sexual, generando a través del montaje audiovisual un diálogo de sentidos que ponga en común modalidades para la prevención, detección y acción.

Partimos de entender que la comunicación es un complejo proceso de interacción donde se negocian, construyen y significan sentidos a partir del lugar que ocupan los sujetos en la trama de las relaciones sociales, sus historias y experiencias, su visión del mundo, su posición de clase. Nuestro proyecto audiovisual, a través del proceso, creativo busca una intervención que potencie la problematización como instancia necesaria para la concientización y permita el análisis crítico de esta problemática como expresión de una sociedad capitalista y patriarcal donde las relaciones de dominio y sometimiento están naturalizadas, reconociendo el papel que la Educación Sexual Integral está intentando cumplir en la transformación de esas relaciones de poder en la sociedad, formando a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

Durante la promulgación del DNU (Decreto de Necesidad y Urgencia) que decretó el ASPO (Aislamiento, Social, Preventivo y Obligatorio), se incrementaron los casos de abuso sexual contra los NNYA ya que la mayoría de los abusos ocurren en el ámbito privado y por un familiar directo. En este contexto de pandemia, frente a la ausencia o reducción de la

presencialidad de NNyA en las escuelas, y mediados por las tecnologías nos preguntamos por otras formas de encuentro para la problematización del mundo.

La metodología para el desarrollo del proceso creativo es la propuesta por el Consejo Asesor del SATVD de la Televisión Digital Abierta, proceso mediado también desde la perspectiva comunicación/educación, trabajado en conjunto con psicólogos y representantes de la cámara gesell del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Palabras clave: comunicación audiovisual, educación sexual infantil, abuso sexual infantil

Introducción

Nuestro trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación "Prácticas emancipatorias: miradas desde la comunicación/educación. Análisis de experiencias en la provincia de San Luis", que busca recuperar y analizar prácticas sociales que tiendan a problematizar la realidad en busca de la construcción de un orden social más justo e igualitario.

Esta ponencia comparte la investigación realizada para la propuesta creativa del proyecto audiovisual "Botiquín" cuya intención es la de visibilizar el problema y generar conciencia sobre el abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes. El proyecto audiovisual propone entrevistar en estudio de forma individual a adultos responsables de NNyA reflexionando sobre el abuso sexual, generando a través del montaje audiovisual un diálogo de sentidos que ponga en común modalidades para la prevención, detección y acción.

Partimos de entender que la comunicación es un complejo proceso de interacción donde se negocian, construyen y significan sentidos a partir del lugar que ocupan los sujetos en la trama de las relaciones sociales, sus historias y experiencias, su visión del mundo, su posición de clase. Nuestro proyecto audiovisual, a través del proceso creativo, busca una intervención que potencie la problematización como instancia necesaria para la concientización y permita el análisis crítico de esta problemática como expresión de una sociedad capitalista y patriarcal donde las relaciones de dominio y sometimiento están naturalizadas, reconociendo el papel que la Educación Sexual Integral está intentando cumplir en la transformación de esas relaciones de poder en la sociedad, formando a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

Durante la promulgación del DNU (Decreto de Necesidad y Urgencia) que decretó el ASPO (Aislamiento, Social, Preventivo y Obligatorio), se incrementaron los casos de abuso sexual contra los NNyA ya que la mayoría de los abusos ocurren en el ámbito privado y por un familiar directo. En este contexto de pandemia, frente a la ausencia o reducción de la presencialidad de NNyA en las escuelas, y mediados por las tecnologías nos preguntamos por otras formas de encuentro para la problematización del mundo.

Fundamentación de la propuesta

Al común de la gente le resulta difícil comprender, en todas sus dimensiones, el problema de las agresiones sexuales hacia los niños, las niñas y los adolescentes. Hay una tendencia a creer que les sucede a personas que viven en condiciones de marginalidad, con carencias económicas y que quienes agreden son personas desconocidas, con bajos niveles educativos, con desórdenes de personalidad o conductas adictivas. Frente a este tipo de violencia, sobre todo la que se origina en el seno de una familia, la psiquiatra infanto-juvenil y psicóloga clínica Irene V. Intebi (2012), afirma que "la sociedad se defiende mediante ciertas estrategias -la minimización, la indiferencia, la intolerancia, la tendencia a pensar que le ocurre a personas muy diferentes a uno mismo- que generan más prejuicios y obstaculizan la comprensión" (p. 11). La sociedad en general ha generado una serie

de mitos en relación a esta problemática que cristalizan el sentido común permitiendo la vulneración de derechos.

El creciente consenso de que las niñas y los niños deben ser socializados primariamente a través del cariño y que en muchos casos los progenitores, por diversos motivos, no están en condiciones de evaluar y/o de decidir qué es lo mejor para sus hijas e hijos, permitió sentar las bases del concepto de *maltrato infantil* y de la noción de que los profesionales y las autoridades públicas tienen derecho y obligación de intervenir en los grupos familiares en función del interés de las niñas y los niños. (Finkelhor, D. y Browne, A. 1986, como se citó en Intebi, 2012).

El Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF) afirma en su guía *Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos* (2016) que

El abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes es una de las peores formas de violencia contra la niñez y adolescencia. A pesar de que constituye un problema creciente en el mundo, la mayoría de los casos no son detectados ni denunciados. (p.5)

Según un informe de septiembre de 2016 de la Organización Mundial de la Salud (OMS) 1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 13 varones han declarado haber sufrido abusos sexuales durante su infancia. En un estudio elaborado por UNICEF en 2014 llamado *Ocultos a Plena Luz* se estima que unas 120 millones de niñas de todo el mundo (algo más de 1 de cada 10) han sido víctimas de relaciones sexuales forzadas y otras agresiones sexuales en algún momento de sus vidas.

En Argentina, de acuerdo a datos registrados por el programa nacional *Las Víctimas contra Las Violencias*, en un año se registran cerca de 3 mil casos de niños, niñas y adolescentes que sufren algún tipo de abuso sexual. En la ciudad de San Luis, según datos del Poder Judicial de la Provincia, entre septiembre de 2019 y el mismo mes de 2020 hubo 514 denuncias de abuso sexual, de las cuales 81 fueron a niños, niñas y adolescentes.

Si bien en Argentina no existen datos oficiales y actualizados sobre abuso sexual contra NNYA, a partir de diversos estudios especializados en la temática se estima que los casos son muy frecuentes y su número supera las denuncias.

La dimensión y la gravedad de esta forma de violencia ejercida contra las infancias vuelven sumamente relevante el diseño de políticas públicas que promuevan la prevención, la recolección de datos y la identificación de las víctimas de abuso sexual. Asimismo, son necesarias campañas de sensibilización dirigidas tanto a los NNYA como a los adultos que se desempeñan en los sistemas de protección de derechos, salud, educación, policía, justicia y a la sociedad en general. Sin detección no es posible implementar medidas de protección, ni brindar tratamiento para las víctimas y sus familias. Al mismo tiempo, debemos considerar que el agresor sexual que no reconoce su crimen, que no busca tratamiento,

que no es identificado ni recibe sanción alguna, representa un riesgo para las infancias, adolescencias y para toda la sociedad.

Motiva este trabajo la intención de generar conciencia en la sociedad en general, y a los adultos responsables de NNyA en particular, visibilizando tanto los sentidos producidos alrededor del abuso sexual infantil, como las herramientas que sirvan para tomar medidas frente a esta problemática social, para poder, por medio de la comunicación audiovisual y de manera creativa, llamar a la reflexión y la acción con el fin de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Por sus posibilidades narrativas, sus potencialidades emotivas y de injerencia en los medios de comunicación y redes sociales se eligió el lenguaje audiovisual para la conformación de la idea. El proyecto audiovisual llamado *Botiquín: reflexiones para prevenir, detectar y actuar ante el abuso sexual infantil*, expone de manera escrita la propuesta creativa para un documental social, en el cual se entrevistan a madres, padres, tutores, docentes y familiares de niños, niñas y adolescentes que ponen a dialogar las modalidades que profesionales especializados en la temática han elaborado para la prevención, detección y acción sobre el abuso sexual infantil y sus sentidos alrededor de esta problemática.

Para llevar adelante el proyecto se utiliza la metodología que propone el Consejo Asesor del SATVD TDA para desarrollo de proyectos televisivos y el marco conceptual del autor Pablo Del Teso en su libro *Desarrollo de Proyectos Audiovisuales: Su organización por Metodología DPA*. La propuesta del proyecto comunicacional se enmarca dentro del modelo de comunicación audiovisual público y el proceso de desarrollo se trabaja desde la perspectiva comunicación/educación en conjunto con profesionales de la psicología representantes de la Cámara Gesell del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Para el abordaje teórico del Abuso Sexual Infantil se trabajan con publicaciones elaboradas por las psicólogas Susana Toporosi y la psiquiatra Irene V. Intebi, quienes brindan herramientas tanto para el reconocimiento del abuso, su impacto en el psiquismo y la subjetividad de las víctimas, como así también el análisis crítico de esta problemática como expresión de una sociedad capitalista y patriarcal donde las relaciones de dominio y sometimiento están naturalizadas. Además, Toporosi (2018) en su libro *A carne viva*, aborda el papel que la Educación Sexual Integral viene a cumplir como herramienta para la transformación de esas relaciones de poder en la sociedad formando a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

Antecedentes audiovisuales

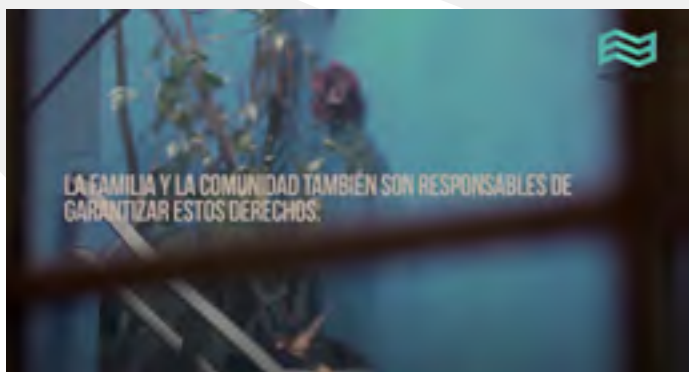
El tema del Abuso Sexual infantil ha sido abordado desde la producción audiovisual a partir de diferentes géneros y formatos. Como referencias, tanto de investigación como para el desarrollo de la propuesta creativa de la carpeta de producción, se visualizaron diferentes campañas de concientización, videos de prevención, cortometrajes de ficción, micro documentales y ciclos de entrevistas a especialistas:

Abuso Infantil: Este microdocumental de 5 minutos de duración forma parte de un ciclo producido por Ministerio Público Fiscal de la Nación (MPF). Fue publicado en diciembre del 2016 en el canal de Youtube del organismo y transmitido por Canal Encuentro. En el mismo se entrevista a una joven de 22 años (Imagen 1) que relata el abuso sexual intrafamiliar que sufrió de niña y la experiencia del acompañamiento y asesoramiento de la Dirección General de Acompañamiento, Orientación y Protección a la Víctima (DOVIC) luego de hacer la denuncia. Por medio de las placas se puede leer fragmentos de la Ley 26.061 sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (Imagen 2)

Imagen 1



Imagen 2



Nota. Fotogramas extraídos de *Micros MPF - Canal Encuentro. Abuso infantil* por Ministerio Público Fiscal, 2016, (<https://www.youtube.com/watch?v=1yfcfpJEPtQ>).

(Imagen 1, 0m29s) (Imagen 2, 5m0s).

Campaña contra el abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes: Es una serie de tres spots de concientización contra el abuso sexual infantil publicados por el Ministerio Público Tutelar, del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires en su canal de Youtube. Fueron

publicados el 15 de noviembre de 2019. El primero de la serie tiene una duración de 1:38 minutos y es el relato contado en primera persona por adultos y adolescentes de diferentes abusos sexuales ocurridos a otras personas. Cuenta con la participación de Patricia Sosa y Julián Weich quienes relatan dos de los casos (Imagen 3). Al finalizar dan estadísticas sobre el ASI en Argentina y las vías de comunicación para denunciarlo. (Imagen 4).

Imagen 3



Imagen 4



Nota. Fotogramas extraídos de *Campaña contra el abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes | Spot 01* Ministerio Público Tutelar, del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, 2019 (<https://www.youtube.com/watch?v=sx3Jwpggx-s>). (Imagen 3, 0m56s) (Imagen 4, 1m,07s).

Para Charlar en Familia: Es un microprograma realizado por el Programa de Educación Sexual Integral de la Nación, publicado en su canal de YouTube en 2015. Tiene una duración de 4:35 minutos. Varios actores argentinos hablan sobre sus experiencias en la infancia y la adolescencia cuando hablaban de sexualidad con sus madres y padres.

Imagen 5

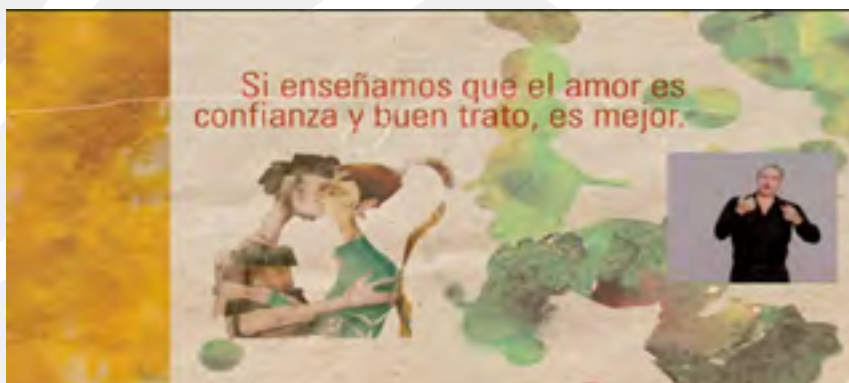


Imagen 6



Nota. Fotogramas extraídos de *Para Charlar en Familia*. Programa Educación Sexual Integral de la Nación, 2015 (<https://www.youtube.com/watch?v=SQbdGnMLx3U>) (Imagen 5, 2m 16s) (Imagen 6, 2m 21s).

En los canales de televisión públicos locales no se han encontrado producciones audiovisuales que aborden la temática de ASI. Según información brindada por la encargada de programación de Canal 13 San Luis Televisión, María Rosa Peleretti, se han producido diferentes campañas de concientización que aborda los derechos de NNyA en relación al grooming y al bullying, pero no sobre ASI. El canal universitario UNSL TV ha publicado en su canal de YouTube un spot en conmemoración por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

El Ministerio de Educación de la Provincia lanzó en 2015 una campaña destinada a NNyA titulada *Amadeo y Esperanza* que consiste en una serie de cortos animados que trabaja las respuestas posibles y aconsejables que los niños podrían formular frente a amenazas de abuso.

El Modelo de Comunicación Audiovisual Público: un marco de referencia

Antes de desarrollar un proyecto es necesario enmarcar la producción dentro de un modelo de comunicación audiovisual en función a la relación que puede establecerse con otras instituciones, organismos y con la sociedad en general. A fines comparativos y del análisis se utilizan como referencia criterios construidos a partir de el aporte teórico de diferentes autores (Arroyo y Santamaría, 2012; Bello, 1988; Fernández Duran, 2010; Becerra, 2013; Graciano, 1980; Bustamente, 1999) y tomando como punto de referencia el modelo de televisión pública expuesta por Adrián Miranda y Gabriel Santágata (2013) quienes discriminan una serie de pautas y lineamientos que en la práctica se presentan, en muchas ocasiones, de manera entrelazada o contradictoria. Podemos identificar tres modelos de comunicación audiovisual:

1. Privado/comercial
2. Público
3. Alternativo/comunitario/popular

Cada modelo aglutina las diversas formas en que la comunicación audiovisual se organiza, financia y define sus objetivos comunicacionales, sus destinatarios, las temáticas y los criterios de calidad, en función de la relación Estado, sociedad y mercado.

Este trabajo, por sus objetivos comunicacionales, el público al que se dirige y la temática, encuentra su lugar dentro del modelo de comunicación audiovisual público, aunque muchos de los intereses que persigue este proyecto podrían alinearse a un modelo de comunicación alternativa.

La televisión pública surge bajo un ideal de representación de la diversidad cultural en la Europa de la primera posguerra con la necesidad de la reconstrucción de una identidad nacional pero con autonomía política respecto a los gobiernos de turno (Arroyo, Becerra, Castillejo y Santamaría, 2012).

En la Resolución del Parlamento Europeo de 19 de septiembre de 1996 se define a la televisión pública como "una instancia de pluralismo representativo que reúne distintos grupos de la sociedad en un diálogo común que modela la opinión pública". Entre algunas de sus obligaciones se encuentra "garantizar una información imparcial y enteramente independiente, (...) desempeñar una función de importancia en la animación del debate público indispensable para el buen funcionamiento de la democracia y ofrecer a todos los grupos y organizaciones de la sociedad un foro en el que puedan debatir". La función del Estado es garantizar "la independencia de las cadenas públicas en cuanto a injerencias políticas y económicas". (Resolución del Parlamento Europeo DO C 320 de 28.10.1996)

Para Antonio Pasquali (1991), un ideal de televisión pública es aquella capaz de construir independencia tanto del poder económico como del poder político, es decir que no esté sujeta a una lógica puramente comercial y que no se convierta en propaganda oficialista. El modelo de comunicación audiovisual pública se dirige a un público en tanto ciudadanos y sujetos de derechos, con el objetivo de propiciar espacios de formación ciudadana

y de representación de la diversidad cultural y regional, a través de contenidos informativos, educativos y de entretenimiento, entendiendo a la comunicación como servicio y/o derecho. (Guerin, A. I; Miranda, A; Olivieri, R y Santagata, G., 2013). Desde su surgimiento en los años '50 hasta la actualidad, la televisión en América Latina ha sufrido una fuerte incidencia de los gobiernos de turno, tanto en los contenidos como en la gestión de los canales, con lógicas comerciales propias del sector privado (Becerra, 2013).

Entre las décadas de los años sesenta y ochenta, apoyadas en las corrientes de la teoría crítica de la comunicación, se desarrollaron experiencias de comunicación comunitaria y popular ante la necesidad de un sistema de comunicación alternativo a la lógica comercial y pública dominante en la región (Fernández Durán, 2010).

El modelo de comunicación alternativa se dirige a un público en tanto ciudadanos y sujetos de cambios, con el objetivo de construir espacios de participación, alfabetización y cambios políticos, a través de temáticas variadas donde prima una mirada de la información opuesta a la planteada por los medios hegemónicos y una oposición al sistema económico, social y cultural capitalista, y patriarcal, en donde la comunicación es entendida como proceso habilitador de transformaciones sociales, políticas y económicas (Graciano, 1980).

En este sentido, en cuanto al proceso comunicativo, el proyecto audiovisual *Botiquín* puede ser entendido tanto como servicio y/o derecho (propio del modelo Público) como así también como un proceso habilitador de transformaciones sociales y políticas.

Abuso Sexual infantil, un abordaje desde la psicología

Al abordaje teórico de la problemática del Abuso Sexual Infantil es trabajado desde diferentes campos disciplinares. Tiene una dimensión penal, por tratarse de un delito, pero la atención a las víctimas del abuso se realiza por medios de un equipo interdisciplinario: asistentes sociales, pediatras o ginecólogos y psicólogos.

Para la psicoanalista de niños y adolescentes, Susana Toporosi (2003), el abuso sexual infantil "es la convocatoria a un niño -niña o adolescente-, por parte de alguien por lo menos 5 años mayor que él o ella, a participar en actividades sexuales que no puede comprender, para las que no está preparado su psiquismo por su nivel de constitución y a las cuales no puede otorgar su consentimiento desde una posición de sujeto, y que viola los tabúes sociales y legales de la sociedad"(p. 507).

La licenciada en Psicología por la Universidad de Málaga, Pilar Rueda define también al abuso sexual infantil (ASI) como "la conducta en la que una niña o niño es utilizado como objeto sexual por parte de una persona con la que mantiene una relación asimétrica, de desigualdad, con respecto a la edad, la madurez y/o la autoridad" (Lameiras, Carrera y Failde, 2008).

El abuso sexual es una forma de violencia prevista en el Código Civil y Comercial de la Nación (artículo 647) y además, es un delito sancionado penalmente por el Código Penal de la Nación en su Título III "Delitos contra la integridad sexual" (artículos 118 a 133).

Según un informe de UNICEF Argentina (2020), que obtiene datos del *Programa Las Víctimas Contra Las Violencias* creado en el año 2006, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en el periodo que va del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019, los casos de abuso sexual que ingresaron al Programa mediante las líneas 0800-222-1717 y 137 fueron los siguientes:

- Se atendieron 4.945 llamados pertinentes sobre violencia sexual. Se registró un aumento que supera el 60% respecto de aquellos registrados en el periodo 2017-2018.
- Las víctimas de abuso sexual atendidas por el Programa fueron 5.043 (incluye niñas, niños, adolescentes y adultas/os).
- La cantidad de NNyA víctimas de abuso sexual atendidas fueron 2.986.
- La mayor cantidad de víctimas de violencia sexual atendidas por el Programa son niñas, niños y adolescentes (59,2%).
- Las mismas aumentaron un 50,4% (1.001) respecto del periodo 2017- 2018.
- Aproximadamente el 1% de las víctimas de violencia sexual se encontraban cursando embarazos (48 mujeres de las cuales 27 corresponden a niñas o adolescentes femeninas).

El informe destaca que desde el inicio de la campaña nacional *Abuso Sexual Infantil: Hablar es empezar a prevenir* (Casa Rosada, 2017), el 19 de noviembre de 2016, "se atendieron 9.600 casos pertinentes. Existen picos en la cantidad de llamados recibidos que podrían estar vinculados con la difusión de campañas de sensibilización sobre la prevención del abuso sexual contra NNyA y/o con casos denunciados que tomaron amplia notoriedad pública a través de los medios de comunicación, en particular en diciembre 2018" (UNICEF, 2020)

La Educación Sexual Integral, una herramienta para la prevención

Un estudio del Ministerio Público Tutelar de Buenos Aires, reveló que durante el 2019 entre un 70 y un 80 por ciento de los NNyA se dieron cuenta de que fueron abusados sexualmente a través de la enseñanza de la ESI.

La ley nacional 26.150, que fue sancionada en el año 2006 y por la cual se crea el Programa de Educación Sexual Integral, obliga al Estado nacional y a los estados provinciales a garantizar el acceso a la misma. La provincia de San Luis recién en 2018 adhirió a esta normativa nacional (El Diario de la República, 2018). La Educación Sexual Integral (ESI) es un espacio sistemático de enseñanza - aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones responsables y críticas en relación con los derechos de los niños, las niñas y los/as adolescentes al cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, la información y la sexualidad.

La ESI no es una asignatura dentro de la currícula escolar, sino que se dicta de manera transversal en cada una de las materias y además requiere de un trabajo articulado con los centros de salud, las familias y las organizaciones sociales. Los contenidos de la ESI,

son ejes que atraviesan distintas áreas y/o disciplinas, responden a las distintas etapas del desarrollo de niños y niñas y adolescentes, y contemplan situaciones de la vida cotidiana del aula y de la escuela, así como sus formas de organización.

La ESI busca asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral. Promover actitudes responsables ante la sexualidad. Prevenir problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular. Procurar igualdad de trato y oportunidades para mujeres y varones.

En abril de 2011 y como parte de un proceso de construcción colectiva con distintas áreas del Estado, organizaciones sociales, expertos/as en educación y el Fondo de Población de Naciones Unidas, el Programa lanzó la Revista *ESI para charlar en familia*. Se trata de una revista cuyo objetivo es brindar una herramienta a las familias para poder crear un espacio de confianza con sus chicos y chicas y poder abordar las cuestiones relativas a la sexualidad desde una mirada libre de discriminación y respetuosa de los derechos.

En el artículo 9 de la ley 26.150 se establece que: "Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, con apoyo del Programa, deberán organizar en todos los establecimientos educativos, espacios de formación para los padres o responsables que tienen derecho a estar informados.

A partir de un pedido particular a la jefa del Área ESI, perteneciente al Programa Innovación Educativa del Ministerio de Educación, Patricia de Miguel, pudimos obtener algunos datos proporcionados por docentes y directivos de cómo fueron trabajando en algunas escuelas de San Luis durante el 2019 y/o 2020 la enseñanza de la ESI con los y las estudiantes y la participación de las familias.

En la Escuela N°40 "Doctor Ricardo Rojas" de Villa Mercedes, realizaron un taller específico para padres y madres al que solo asistió el 20 por ciento.

En la Escuela N°371 "Juan Bautista Alberdi", también de Villa Mercedes, durante el 2019 realizaron un taller con padres y madres del 2° grado A. Hablaron sobre las partes del cuerpo. Solo asistió el 50 por ciento de los tutores, igualmente no se detectaron casos de abuso.

Durante el 2020, en 4° A y B, invitaron a las familias a participar de una actividad virtual llamada *Cómo cuidamos nuestro cuerpo en tiempos de pandemia*. Participó el 75 por ciento de las familias y no se detectaron casos de abuso.

En 1° grado C y D también hicieron un taller para familias, participó el 80 por ciento y tampoco se detectaron casos de abuso.

Con los y las estudiantes de 5° grado C y D realizaron charlas sobre maltrato y abuso y se detectaron castigos y maltratos y un caso de violencia familiar.

En la escuela N°106 "Prof. Tomás Ferrari" de Villa Mercedes, durante el ciclo lectivo 2020 se realizó una actividad donde se convocaron a las familias y a los estudiantes del 1° año del secundario. "La participación de los alumnos fue total en estos espacios. La convocatoria a sus familias fue realizada para que asistan a la escuela para participar de los

talleres con proyecciones de videos, reflexionar sobre la ley 26.150 y sus derechos. Fue escasa la presencia de los tutores y/o padres”

Teniendo en cuenta que en las familias no se suele hablar con los hijos de sexualidad y que muchas veces a los familiares les resulta increíble que un ser querido y de “confianza” pueda realizar un acto tan aberrante, es que muchas veces el abuso no se denuncia o la misma víctima nunca lo manifiesta por temor a que no le crean.

Consideramos que desarrollar una propuesta creativa que interroge y ponga en diálogo los sentidos que los adultos responsables de NNyA tiene sobre la manera de afrontar esta problemática, pueda ayudar a reforzar las propuestas que desde la Escuela se realizan a través de ESI y también sensibilizar a la sociedad en general para despertar alertas en personas que conviven cotidianamente con NNyA.

La Metodología: Desarrollo de Proyecto Audiovisual

Para llevar adelante la propuesta se ha decidido utilizar la metodología que propone el Consejo Asesor del SATVD - TDA para desarrollo de proyectos televisivos y algunos conceptos del autor Pablo Del Teso (2011) en su libro *Desarrollo de Proyectos Audiovisuales: Su organización por Metodología DPA*.

El Consejo Asesor del SATVD -TDA (s.f.) sostiene que

La elaboración del proyecto constituye, en sí misma, un acto de responsabilidad. Por ello, tendremos que esmerarnos en pensar propuestas que sean relevantes en términos sociales, que tengan en cuenta las necesidades del público y que, al mismo tiempo, se destaquen por su carácter creativo e innovador. Sólo de esta forma, lograremos calidad y originalidad en el resultado (p.34).

Desde hace algunos años, se observa una creciente revalorización de la etapa de desarrollo de proyectos audiovisuales por parte de la industria audiovisual a nivel mundial. Una de las regiones que ha trabajado consistentemente sobre este tema es Europa. Los gobiernos europeos han establecido fondos paneuropeos, nacionales y regionales con el fin de financiar la etapa de desarrollo de proyectos, a la vez que han trabajado en colaboración con las universidades para formar a los profesionales de la industria audiovisual en su gerenciamiento (Del Teso, 2011).

La carpeta de desarrollo de un proyecto audiovisual “es la primera oportunidad de comunicar algo sobre nuestro proyecto; (...). Constituye el contacto concreto entre nuestro proyecto y su primer público: el evaluador- sea este un comité de un concurso, un potencial inversor, un co-productor, etc.-” (Del Teso, 2011, p. 305).

La propuesta creativa

La *Guía para la presentación de contenidos para la TV digital* del Consejo Asesor del SA-

TVD - TDA (s.f.) afirma que "presentar una propuesta creativa implica construir un texto que contenga las definiciones básicas de cómo es el programa que imaginamos para que quien lo lea pueda entenderlo claramente" (p.35).

Además, propone una estructura básica que puede ajustarse a cualquier tipo de programa y que permitirá presentar una propuesta sólida y viable (Consejo Asesor del SATVD - TDA, s.f). El programa propuesto está pensado en un formato de 24 a 26 minutos que se inscribe dentro del estándar de media hora de programación de una canal tradicional. Sin embargo, como medio posible para la difusión de este trabajo, se ha pensado en UNSLTV de la Universidad Nacional de San Luis, un canal web que emite su programación en una plataforma a demanda.

El desarrollo de las entrevistas se hará de forma individual en estudio con fondo neutro para poder utilizar recursos gráficos que apoyen el relato de los entrevistados.

El diseño de la carpeta con el desarrollo de la propuesta creativa se encuentra en proceso pero incluye los siguientes puntos: investigación; título; storyline; sinopsis; enfoque; propuesta estética; punto de vista narrativo; cubrimiento geográfico; escaleta y guión.

Las preguntas para las entrevistas se están elaborando en conjunto con el equipo de psicólogos de la Cámara Gesell de la Provincia.

Referencias bibliográficas

BECERRA, M. (2013). *La Televisión Pública en América Latina: Condiciones y desafíos*, en *Pensar la Televisión Pública ¿Qué modelos para América Latina?*. Ed. La Crujía. Buenos Aires.

BUSTAMANTE, E (1999). *La Televisión económica: financiación, estrategias y mercados*. España: Ed. Gedisa.

CASA ROSADA (2017). *Abuso sexual infantil: hablar es empezar a prevenir*. [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=KdpT52FNvLk>

DEL TESO, Pablo (2011). *Desarrollo de Proyectos Audiovisuales: Su organización por Metodología DPA*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Nobuko.

DELGADO, Julieta (2020) Argentina: 80% de las denuncias por abuso sexual del 2019 fueron a través de las clases de Educación Sexual Integral. *Observatorio de Violencia*. Recuperado de 15 de noviembre de 2020. [Argentina: 80% de las denuncias por abuso sexual del 2019 fueron a través de las clases de Educación Sexual Integral](#)

San Luis adhirió a las leyes nacionales sobre aborto no punible y educación sexual. (19 de Octubre de 2018). *El Diario de la República*. Recuperado de <https://www.eldiariodelarepublica.com/nota/2018-10-19-15-21-0-san-luis-se-adhirio-a-las-leyes-nacionales-sobre-aborto-no-punible-y-educacion-sexual>

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF) (2019). *Un análisis de los datos del Programa "Las Víctimas Contra Las Violencias" 2018-2019*. [Un análisis de los datos del programa "Las Víctimas Contra Las Violencias" 2018-2019](#).

GRACIANO, M. (1980). *Para una definición alternativa de la comunicación*. Revista Ininco, Universidad Central de Venezuela.

GUERIN, A. I; Miranda, A; Olivieri, R y Santagata, G. (comp). (2013). *Pensar la televisión pública ¿Qué modelos para América Latina?*. Argentina. La Crujía.

INTEBI, V Irene (2012). *Estrategias y modalidades de intervención en abuso sexual infantil intrafamiliar*. Instituto Cántabro de Servicios Sociales. Santander, España.

LEY 26.901 DE 2005. Protección integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes. Boletín Oficial Honorable Congreso de la Nación Argentina. 26 de octubre de 2005. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26061-110778/texto>

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL (22 de diciembre de 2016). *Micros MPF - Canal Encuentro. Abuso infantil* [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://youtu.be/1yfcfpJEPtQ>

MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR (15 de noviembre de 2019). *Campaña contra el abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes | Spot 0*. [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://youtu.be/sx3Jwpggx-s>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2020). *Maltrato infantil*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>

PASQUALI, Antonio (1991). *¿Qué es una radiodifusión de servicio público?*, en El orden reina, Monte Ávila Ed., Caracas.

PROGRAMA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DE LA NACIÓN (2015). *Para Charlar en Familia*. [Archiv de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=SQbdGnMLx3U>

RUEDA, P.; Ferragut, M.; Cerezo, M. y Ortiz-Tallo, M. (2019). *Creando Conciencia sobre el Abuso Sexual Infantil. Desmontando mitos y dotando de recursos*. Asociación Conciencia. <https://asociacionconciencia.com/wp-content/uploads/2020/12/Pilar-Rueda-Marta-Ferragut-Ma-Victoria-Cerezo-y-Margarita-Ortiz-Tallo-2019.-Creando-Conciencia-sobre-el-abuso-sexual-infantil.-desmontando-mitos-y-dotando-de-recursos.-Congreso-Internacional..pdf>

TELEMADRID DE ESPAÑA (2018). *Eso no se pregunta: Síndrome de Down*. [Archivo de Vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=3Hh1vO_Jxg

TOPOROSI, Susana (2018). *A carne viva*. Editorial Topía.

———(2003). Clínica del abuso sexual en la infancia y la adolescencia. *Archivos Argentinos de Pediatría Índice de Materias*. Año 2003, Volumen 101 (6), 507-509. http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/practicas_profesionales/825_rol_psicologo/material/descargas/unidad_4/obligatoria/abuso_toporosi.pdf

UNICEF (S.F.). *Ocultos a plena luz. Un análisis estadístico de la violencia contra los niños.*
<https://www.unicef.org/ecuador/media/2436/file/Ocultos%20a%20plena%20luz.pdf>

Resolución del Parlamento Europeo sobre la función de la televisión pública en una sociedad multimedia DO C 320 de 28.10.1996, de 19 de septiembre de 1996 https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-7-2010-0286_ES.html#_part1_def4.

UNICEF (2020), Un análisis de los datos del programa "Las Víctimas Contra las Violencias" 2018-2019. Recuperado en <https://www.unicef.org/argentina/media/6776/file/Datos%20%22Las%20v%C3%ADctimas%20contra%20las%20violencias%22%202018-2019.pdf>